

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

157º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha 07 de junio de 2016 y siendo las 10:17 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia del Directivo don Sergio Campos Vargas, Administrador Municipal.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 155
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 21, 22 Y 23
6. PARTICIPACIÓN JEFE PROVINCIAL CONAF PROVINCIA DE BIO BIO
SR. RODRIGO CIFUENTES ALVARADO
7. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº155 de fecha 10 de mayo de 2016, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

Carta de la Familia Escobar Matamala:

*SEÑORES CONCEJALES
COMUNA DE QUILLECO
PRESENTE*

LA FAMILIA ESCOBAR MATAMALA LE SALUDA MUY CORDIALMENTE Y QUIERE EXPRESARLE LO SIGUIENTE.

POR ESTE MEDIO QUEREMOS AGRADECER A USTEDES LA BUENA VOLUNTAD QUE HAN TENIDO EN APOYAR LA REALIZACION DEL BINGO SOLIDARIO QUE ORGANIZO NUESTRA FAMILIA EN BENEFICIO DE STEFANIA, QUIEN ES LA MAS PEQUEÑA INTEGRANTE DE NUESTRO GRUPO. SABEMOS QUE EL CAMINO A RECORRER ES LARGO, MAS ALBERGAMOS LA ESPERANZA QUE MIENTRAS AVANZAMOS EN ÉL, DIOS PONDRÁ BUENAS PERSONAS QUE NOS SEGUIRAN AYUDANDO COMO HA SIDO SU CASO.

NUESTRA GRATITUD PARA USTEDES Y EL COMPROMISO DE COLABORAR CUANDO NOS NECESITEN.

*ATENTAMENTE
FAMILIA ESCOBAR MATAMALA*

b) Correspondencia despachada

No hay

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) El remate de los distintos vehículos que se encuentran en el patio que ya no están en uso, se va efectuar el día 13 de Julio 2016, se está en la etapa de publicación en un Diario de Circulación Provincial es el caso del Diario La Tribuna.
- b) Con la reciente inauguración de la remodelada Plaza de Armas y también los recientes destrozos que está sufriendo por parte de algunas personas de la Comunidad. Tenemos dos juegos que no están ya, fueron retirados, se encuentran en el patio trasero, fueron hecho pedazos en su base con unos pernos muy gruesos y ya todos torcidos que no lo hacen los niños, ni los adultos que pueden ir hacer ejercicios, también se ha sufrido apagones intencionales de la Plaza, la cual fue inaugurada el viernes pasado.

El día sábado hubo un apagón general producto de un Corte de Energía por la Empresa Frontel que fue normal, pero alrededor de las 08:30 a 21:00 hrs. estaba restituida la energía y la Plaza estaba iluminada. Pero hubo dos días, la noche del domingo y noche del día lunes de la semana antes pasada la Plaza estuvo apagada intencional, existe un tablero en calle Manuel Rodríguez frente a la Municipalidad y el diseño no viene con llave, con argollas ni mucho menos con candado, sino que viene con un sistema americano, no sabe porque y se abre con una moneda. Entonces personas mal intencionadas abren el tablero, bajan los reguladores, queda la Plaza a oscuras y eso ha producido estos destrozos que se están sufriendo.

Se han comunicado con la empresa, a través del Departamento de Obras, se estuvo en terreno, la empresa estuvo dos noches ahí al resguardo en vehículo para que no ocurriera lo que él les manifiesta y lo último que fue la gota que rebalsó el vaso fue el fin de semana pasado, un señor que aún no se sabe quién es, pero hay cierta identificación por parte de la Municipalidad, entró en un vehículo a la plaza por la esquina de la iglesia, entró al medio de la plaza donde está el juego de agua, hizo unos trompos que todavía están marcadas las huellas de los neumáticos y después se fue por entremedio de la plaza en forma diagonal y salió en la esquina de Carreras con Lautaro, afortunadamente se tienen cámaras y el vehículo ya está identificado. Hoy el Señor Administrador después del Concejo va hacer la denuncia a Carabineros, porque se lamenta profundamente que esto éste ocurriendo en una Comuna tranquila como la nuestra, donde uno de los mayores logros que se ha tenido como infraestructura ha sido la remodelación de nuestra Plaza y hoy se ésta viendo como personas la están destrozando.

Él informa esto para que estemos al resguardo y no se informe en ciertas redes que la Plaza está mal hecha por los apagones, si gustan después del Concejo pueden verificar el tablero que está cerrado y se nota que lo han forzado para abrirlo. Pero se está buscando la solución, porque no se puede cambiar por Proyecto viene así, ustedes saben que tiene una garantía por un año, entonces no se puede hacer ninguna modificación, se va a resguardar esa caja para que no se produzcan estos cortes intencionales de luz para que la Plaza no brille como lo está haciendo.

- c) Se atrasó una semana la extracción de la basura en los distintos Sectores Rurales, el próximo lunes comenzará, ya que se tuvo algunas complicaciones de ajustes administrativos.
- d) La Licitación de la Remodelación de la Plaza de Villa Mercedes, con fecha 25 de Mayo se declara Desierta, puesto que no se presentaron Oferentes, no se presentó ninguna empresa que se haya interesado en construir éste mejoramiento, por lo tanto, con fecha 06 de Junio, este Alcalde aprueba las bases para el segundo llamado a Licitación que correspondería hacer en el transcurso de esta semana, don Patricio Muñoz está trabajando precisamente en ello.
- e) El próximo Lunes 13, a las 15:00 hrs. en el Liceo Isabel Riquelme de Las Canteras se realizará la primera reunión de coordinación para el mes de O'Higgins, en ésta reunión va a estar la Dirección del Establecimiento el equipo Directivo, integrantes del Concejo Municipal y el Jefe de Gabinete o Encargado de Comunicaciones para programar las distintas reuniones, ver con que Organizaciones o Instituciones vamos a integrar para este trabajo que es muy necesario, como don Manuel González Abuter lo ha planteado en reiteradas ocasiones es muy necesario comenzar con tiempo, se va a comenzar aproximadamente un mes antes.

La idea de esta reunión es sobre la mesa armar una pauta de trabajo, las actividades que se van a realizar, que Instituciones vamos a integrar, ya sea Colegios, Liceo, Juntas de Vecinos, la Iglesia, en fin, y así en la Sesión siguiente e incluso por premura en la misma semana un día viernes, por ejemplo, en esa reunión vamos a planificar las reuniones de trabajo para esta actividad.

Sra. Pamela Vial, interviene para excusarse inmediatamente, porque tiene reunión de la Mesa de Turismo ese lunes y señala que sería bueno invitar a la Presidenta de la Agrupación de Turismo Comunal.

Sr. Alcalde, consulta si va a estar en reunión de Turismo con ella y cree que esta primera reunión es justamente para dar ideas y después se pueden hacer las invitaciones correspondientes de todas maneras con este tipo de Instituciones.

- f) Plantea que para tomar una segunda determinación ya más definitiva, recuerda que tiempo atrás, el año pasado, cuando le llegó una nota de Telefónica Chile solicitándoles el terreno que está emplazado en el Sector de Tinajón en la Posta donde ellos quieren instalar una antena con fines comerciales, antena telefónica para tener mejor cobertura principalmente la Empresa Movistar y recordar que lo que se estaba solicitando era el terreno para instalar una tremenda antena y nosotros teníamos que pagar la energía eléctrica que significaba la operación de esa antena haciendo alusión que era un gran aporte que se le estaba dando a los vecinos a través de esta señal.

Acá en el Concejo se sometió a aprobación y por unanimidad del Concejo Municipal decidimos NO, porque es una empresa privada que persigue fines de lucro y nos obligaban a cancelar la energía eléctrica que ellos gastarían para fines comerciales, esto se comunicó a través de la Secretaria Municipal, se les dio a conocer el acuerdo del Concejo. Él tuvo una reunión el 18 de Marzo en las dependencias de la Municipalidad con dos personas, uno de ellos era don Juan Carlos Molina Hernández, Jefe de Proyectos Especialista, Gerente Relaciones Institucionales de Santiago, él le hizo mención sobre el acuerdo que se ratificaba el acuerdo y que no correspondía, porque se ajustaba a la ilegalidad, entonces ellos le manifiestan que el tema de la energía podría ser conversado, en ningún momento dijeron que lo dejaban fuera, por lo tanto, ahora le llegó el siguiente correo:

**De Juan Carlos Molina Hernández
Para Luis Aldo Cid Anguita**

Estimado

*Por favor, según lo conversado hoy telefónicamente en relación a nuestra visita el día 18 de marzo a las 10:30 horas, audiencia en la que fuimos atendidos por el señor alcalde don Rodrigo Tapia, quisiéramos saber la determinación del Consejo Municipal por la colocación de antena en Tinajón comuna de Quilleco, cualquier duda o consulta que quisieran hacer para tener mayores antecedentes les envío todos mis datos.
Fraternalmente*

Seguramente en esta semana don Juan Carlos Molina va a llamar a don Aldo y va a preguntar sobre la determinación, él necesita que ellos como cuerpo colegiado o ratificamos el acuerdo o se somete a discusión y análisis, pero no hay más antecedentes.

Sra. Pamela Vial, pregunta si ellos cambiaron su postura

Sr. González, señala que es ilegal, tal vez la empresa pretendiendo ampliar el servicio, mejorar la cobertura para la Comunidad, pero sería un acto ilegal que nosotros autoricemos a una empresa con fines de lucro.

Se comenta la situación opinan que la empresa compre o arriende en otro lado

Sr. Alcalde, señala que él cree que como Municipalidad, Institución Pública no estamos ni siquiera para arrendar, porque nosotros tampoco perseguimos fines de lucro.

Sr. Villanueva, menciona que es importante también señalar que la ratificación dice relación con que no aportaron nuevos antecedentes, que el asunto ya se había resuelto y que el Concejo está ratificando, porque tampoco hay mayor información sobre lo que quieren hacer.

Secretario Municipal, interviene señalando que la empresa se basa en la entrevista que tuvieron con el Sr. Alcalde una vez que el Concejo les dijo que no, ellos el paso siguiente que dieron fue la entrevista con el Sr. Alcalde.

Sr. Villanueva, comenta que al momento de tener la reunión con el Alcalde pudieron haber acompañado mayor información.

Sr. Alcalde, señala que se puede concluir y sellar definitivamente que nosotros no estamos para arrendar terrenos a empresas que persiguen fines de lucro y sugerirle que usen otros terrenos particulares que se les va hacer mucho más fácil.

Sr. Espinoza, menciona que no se está en contra del mejoramiento en la tecnología del sector, porque las empresas en todos los lados han arrendado.

Sra. Pamela Vial, comenta que en todos los lados arriendan y aquí se quieren abaratar esos costos.

Terminadas las intervenciones el Concejo Municipal, por unanimidad, ratifica el acuerdo adoptado anteriormente de no autorizar la instalación de antena en terrenos de Posta Tinajón.

Acuerdo N° 753/2016

- g) A continuación Informa una excelente noticia para la Comuna que tiene relación con la reposición del CESFAM Comuna de Quilleco, o Consultorio.
Como se ha estado informando en este Concejo Municipal llevamos un par de años, alrededor de tres años, diseñando este proyecto de reponer este Consultorio a un Edificio nuevo y quiere contarles que con fecha 31 de Mayo del 2016 el proyecto fue aprobado técnicamente "Reposición Centro Salud CESFAM Quilleco", la justificación del proyecto es la necesidad de contar con un Centro de Salud que cumpla la normativa exigida por el Ministerio de Salud y como este Consultorio que tenemos acá y por eso él dice que no es CESFAM sino que es Consultorio, porque no cumple, es por ello que se va a construir un Centro de Salud de 958 metros cuadrados aproximadamente, en hormigón armado de un piso que se emplazara en el acceso Norponiente de la localidad de Quilleco, es decir esta el Liceo, están las casas de los Profesores que llega hasta la esquina, en esa esquina se va a construir el nuevo CESFAM de Quilleco,
A los Profesores, personas que están ocupando esas casas, ya se les dio aviso para nosotros, como Municipalidad, comenzar con la demolición y así construir este nuevo Edificio, el cual incluye a parte de la infraestructura, equipamientos y equipos para habilitar dicho Consultorio. Sus principales recintos son tres box multipropósitos, Sala de Rehabilitación, Un Box de Urgencia, Sala IRA, Sala ERA, entre otros, el monto de este Proyecto es \$1.641.940.000.- quiere recordar que estos recursos ya están aprobados, a través del Ministerio de Salud.
El proceso que viene ahora que están aprobados el Proyecto, diseño técnicamente y los recursos también, comienzan a través del Ministerio de Salud la Licitación quienes van a contratar la Empresa, en este mes de Junio- Julio está el proceso de Licitación para los próximos meses comenzar su construcción.
- h) La habilitación de la Sede de la Población Alberto Hurtado, ayer fue con don Alejandro Améstica que es el Presidente del Comité, fueron a ver el terreno donde va a estar emplazada, el traslado de esta Sala de Emergencia que se habilitará como Sede y se quedó a la espera que don Alejandro iba avisar cuando ellos adquieran los materiales, porque la idea es desarmar los paneles, armarla y dejarla completamente cerrada, porque va a quedar un costado abierto y no va a permitir el uso que se persigue, por lo que se está a la espera de dichos materiales para realizar el trabajo.
Sr. Alcalde, le señala a don Carlos Muñoz que le avise a los deportistas del Club Deportivo Villa Alegre porque inmediatamente el otro modulo se va a trasladar a ese sector como Sede Deportiva, ya que no tienen ningún lugar habilitado para ese fin.
- i) Llegaron los antecedentes del terreno de la Población San Lorencito el de la toma, ya dejo de ser toma y en sesión anterior él informo acá en el Concejo Municipal. Además informa que se le solicitaron los antecedentes a través del mismo Comité, nosotros no lo solicitamos como Municipalidad y al día de ayer le hicieron llegar el plano del terreno que son 4,73 hectáreas, plano de la superficie, la escritura de compra-venta y la copia de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, esos antecedentes se están derivando al Asesor Jurídico para los estudios pertinentes porque le parece que don Manuel le consultó por los documentos legales para hacer el estudio de ello y al parecer como se había mencionado en el Concejo están en regla.
Con ello él espera la próxima sesión, como ya tiene el acuerdo previo del Concejo Municipal para la compra de este terreno, espera pasar una modificación presupuestaria, ojalá lo antes posible para proceder a la adquisición del terreno y cumplir con el compromiso que se contrajo con éste Comité Habitacional Ítalo Zunino, recientemente formado y que su única intención de este Comité es construir sus viviendas ahí y no en otro lugar, en ese sentido estamos avanzando bastante rápido.
- j) La semana recién pasada llegaron los 08 Container que se compraron en esta primera etapa y que se utilizarán para habilitar los camarines en las distintas canchas deportivas, estos se distribuyeron de la siguiente manera: La Cancha N°2 que es de Propiedad Municipal que esta frente al Estadio calle Bascur a mano izquierda Cancha del Deportivo Quilleco, Cancha Huracán de San Lorencito, Cancha de Peñarol y Bajo Duqueco, Cancha de Villa Alegre, Cancha de Unión Canteras, Cancha de Cerro Yanqui y la Cancha de Fútbol de Casa de Tablas también fue favorecida con un camarín.
La finalidad de esto, es porque en una reunión de la Unión Comunal de Deportes acá en Quilleco se le informó aproximadamente hace un mes en esta misma sala de sesiones y fueron a ver uno de los container que se tienen acá habilitado para los conductores, gente de patio y bueno ahí conocieron el tipo de camarines que ellos van a tener, son container nuevos de 18 mts. cuadrados que les va a permitir vestir y desvestirse sin la mirada del público porque hay canchas que no tienen ni árboles, entonces no tienen donde protegerse nuestros deportistas.
- k) Finalmente informa que con fecha 05 de Mayo, ocurrió un hecho que pudiéramos decir bastante lamentable, en la Escuela rural del Sector de Pejerrey desapareció del Establecimiento Educativo una niña de octavo año básico, cuyo nombre lo vamos a reservar por razones obvias y fue encontrada durante el día a las 16:00 hrs. en la ciudad de Los Ángeles.
Las razones del escape dice don Jaime Quilodrán que la niña se escapó, se hicieron los esfuerzos por buscarla por los alrededores y se dio cuenta al Jefe de DAEM quien se constituye en el lugar,

se hacen las averiguaciones, finalmente la niña se encuentra a los alrededores de la Vega Techada sola y su argumento principal fue que sufría bullying en el colegio por su condición indígena, se contactaron con los familiares que llegaron al colegio ese día, también se constituyó Carabineros y la PDI.

Para la búsqueda de esta niña el Departamento de Educación fueron a buscar a los apoderados los llevaron al colegio para tomarles su declaración a la mamá, abuela las que estaban muy molestas, increparon al Director del Colegio y dijeron que en reiteradas ocasiones habían hecho la denuncia por éste maltrato verbal contra su hija, nieta, no se había tomado ninguna medida disciplinaria y ella retiraba sus tres hijos producto de ese acto.

Por estos hechos que él menciona, el Jefe DAEM solicita una Investigación Sumaria, en la radio Bío Bío apareció Sumario Administrativo, no es así, él lo clarificó que es una Investigación Sumaria a los hechos primero y el Fiscal verá, si amerita como se ha hecho en otras oportunidades Sumario Administrativo, ese es el procedimiento.

Comenta esto porque es una información que ya salió a la luz pública y tiene la obligación de darlo a conocer en el Concejo Municipal, por lo que se está a la espera de la resolución del Sr. Fiscal y poder ver que se va a resolver finalmente.

Sra. Pamela Vial, consulta quien es el Fiscal.

Sr. Alcalde, responde que es don Rodolfo Patricio Espinoza.

Sr. Valenzuela, consulta si los niños que fueron retirados, fueron reubicados dentro de la Comuna.

Sr. Alcalde, señala que no, se los llevaron, pero es un tema que va hacer parte de la investigación y se van a dar a conocer los antecedentes.

- l) **Sr. Cid**, informa a los integrantes del Concejo que llamaron de la Forestal Arauco para recordarles la invitación que se les hizo vía email para el 22 de Junio, desde las 10:00 hrs. hasta las 17:00 hrs. lugar Campamento Forestal camino Pemuco antes de General Cruz, para dar a conocer el trabajo que ellos realizan, se debe confirmar la asistencia se debe indicar número de calzado y chaleco para la parte seguridad.

Sr. Alcalde y Concejales, comentan que no les ha llegado ninguna invitación vía email, no está dentro de sus antecedentes.

Sr. Valenzuela, señala que siempre se ha planteado respecto a estas reuniones de la Forestal Celco, Forestal Arauco citan a Chillán, colocan todo a la disposición de las Organizaciones para participar en estas reuniones, pero el fin que ellos persiguen en el fondo es que nosotros menos queremos, es que no estén apañando, porque para ellos la concurrencia y lo que presentan es para demostrar que ellos están conviviendo con la Comunidad en forma fraterna, entonces en el fondo es para aprobar las distintas ISO, pero ellos no dan nunca cumplimiento a lo que dicen.

Sr. Villanueva señala que lo tenía en puntos varios, pero comentará que en la última reunión de la Junta de Vecinos plantearon nuevamente la situación en riesgo que se encuentran precisamente Villa Mercedes, Villa Las Flores por encontrarse cercado por bosques y se ha decidido tomar cartas en el asunto de manera más activa, casi un movimiento ciudadano e iniciamos una campaña para juntar firmas que vayan en apoyo de la iniciativa que vamos hacer nosotros como Municipio en ésta reunión que vamos a invitar a las Forestales.

Como manera de hacer presión solicitar el cortafuego que existe actualmente, por lo menos que tenga 50 mts. de distancia hacia el límite de su predio y por otro lado un resguardo ecológico de las aguas, vale decir los pozos donde se extrae agua potable de Villa Mercedes, Villa Las Flores y la Población El Bosque, creemos que debe ir complementado de alguna medida con una actitud más crítica y quizás contraofensiva a la actitud que tienen las Forestales.

Porque las Forestales nos cita a reuniones hemos participado en varias de ellas, nos entrega ciertas capacitaciones que no dice relación con las necesidades de nuestros vecinos, seguridad en éste caso en cuanto a la distancia de los bosques y tampoco solución al problema de agua potable que se tiene por otro lado, entregan ayudas que se conocen, el talaje, pero que no vienen a ningún caso a compensar, solucionar los problemas que ellos mismos van generando y como bien dice Manuel ellos se llevan nuestras riquezas y nos dejan administrando pobreza.

Pero estamos en campaña con las Juntas de Vecinos del sector y la idea es que las Organizaciones Comunitarias en algún momento van hacer convocadas para hacer frente a esta situación y él cree que esto va a derivar en algún momento a no recibir más éste tipo de ayuda y de no participar más de éste tipo de reuniones a las que ellos citan, porque como bien se dice aquí, vienen a legitimar el trabajo que ellos están realizando.

m) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer referencia a los siguientes documentos que fueron enviados por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo:

- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Municipal, durante el periodo 16 MAY 2016 al 06 JUN 2016, el Área de Educación, durante el periodo 16 MAY 2016 al 06 JUN 2016 y el Área de Salud, durante el periodo 16 MAY 2016 al 06 JUN 2016, documentos que son parte integrante de la presente acta.
- Informe de control de Bitácora de los vehículos Área Municipal periodo 21 MAY al 05 JUN 2016, Área Educación periodo 14 al 27 MAY 2016 y Área Salud periodo 17 MAY al 06 JUN 2016.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 19 Y 20

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Nº 21 por traspaso en gastos.

FUENTES	\$ 42.000.000.-
----------------	------------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS			
CUENTA	S.P.	C. COSTO	MONTO \$
22-08-999 Otros	2		42.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			42.000.000.-

USOS	\$ 42.000.000.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS			
CUENTA	S.P.	C. COSTO	MONTO \$
21-04-004 Prestaciones de Servicios en Prog. Com.	2	02..01	32.500.000.-
21-04-004 Prestaciones de Servicios en Prog. Com.	4	04.01.03	4.916.000.-
21-03-001 honorarios a suma Alzada – Pers. Nat.	1	..	3.508.000.-
21-04-004 Prestaciones de Servicios en Prog. Com.	4	04.01.02	150.000.-
22-04-013 Equipos Menores	1	..	350.000.-
22-04-010 Mat. para mant. y Rep. de Inmuebles	2	02..01	576.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			42.000.000.-

Sr. Administrador Municipal indica que esta modificación se fundamenta en la necesidad de disminuir cuarenta y dos millones de pesos a la partida que se tenía para licitar la Mano de Obra y como no hubo oferentes interesados en las licitaciones realizadas, tal disminución es para financiar lo siguiente:
\$32.500.000.- para continuar cancelando honorarios del Programa Social de apoyo con personal de patio.

\$4.916.000.- para regularizar dos situaciones en DIDECO una relacionada con un Asistente Social que fue contratado el año 2015, pero que continuó trabajando los primeros meses de este año y no estaba considerado en el presupuesto 2016, además se regulariza la situación del Programa Social de personal de apoyo al Juzgado de Policía Local.

\$3.508.000.- Cancelación honorarios Periodista (Relacionador Público) acuerdo Nº 745/2016 adoptado en sesión Nº 156 de 07 JUN 2016.

\$ 150.000.- cancelar servicio de lavado de manteles.

\$ 350.000.- destinado a la adquisición de un Monitor LED que será instalado en la Sala de Espera de la Municipalidad para informaciones.

\$ 576.000.- Adquisición de materiales relacionados con el programa Social de personal de apoyo en patio.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 21 por traspaso en gastos:

GASTOS					
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	CENTRO DE COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-08-999	Otros	2			42.000.000.-
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Prog. Com.	2	02. .01	32.500.000.-	
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Prog. Com.	4	04.01.03	4.916.000.-	
21-03-001	Honorarios a suma Alzada – Pers.Nat.	1	..	3.508.000.-	
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Prog. Com.	4	04.01.02	150.000.-	
22-04-013	Equipos Menores	1	..	350.000.-	
22-04-010	Mat. para mant. y Rep. de Inmuebles	2	02. .01	576.000.-	
TOTAL GASTOS				42.000.000.-	42.000.000.-

Acuerdo N° 754/2016

5.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 22 por traspaso en gastos.

FUENTES				\$ 2.000.000.-
DISMINUCIÓN EN GASTOS				
CUENTA		S.P.	C. COSTO	MONTO \$
22-08-999	Otros	2		2.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS				2.000.000.-
USOS				\$ 42.000.000.-
AUMENTO EN GASTOS				
CUENTA		S.P.	C. COSTO	MONTO \$
31-02-999	Otros Gastos	1	10.10.24	2.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				2.000.000.-

Sr. Administrador Municipal indica que esta modificación se fundamenta en la necesidad de suplementar el proyecto de señalética en \$ 2.000.000.- debido que en diciembre del año 2015 se realizó la adquisición de pintura de alto tráfico con presupuesto 2015, pero el proveedor emitió la factura con fecha enero 2016, por lo tanto, se tuvo que cancelar con recursos del presupuesto 2016. Con esto se está normalizando la situación del presupuesto necesario para el presente año en este ítem.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 22 por traspaso en gastos:

GASTOS					
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	CENTRO DE COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-08-999	Otros	2			2.000.000.-
31-02-999	Otros Gastos	1	10.10.24	2.000.000.-	
TOTAL GASTOS				2.000.000.-	2.000.000.-

Acuerdo N° 755/2016

5.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 23 por mayores ingresos.

FUENTES				\$ 37.000.000.-
AUMENTO EN INGRESOS				
CUENTA		S.P.	MONTO \$	
03-01-003-999-010	Derechos Varios	1	7.000.000.-	
05-03-002-999-001	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	1	24.000.000.-	
08-03-001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	1	6.000.000.-	
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS			37.000.000.-	

USOS		\$ 37.000.000.-	
AUMENTO EN GASTOS			
CUENTA		S.P.	MONTO \$
24-03-101-001	A Educación	1	37.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			37.000.000.-

Sr. Alcalde, plantea que con esta modificación se está reconociendo mayores ingresos por **\$37.000.000.-** los cuales serán destinados íntegramente para transferencia al Área Educación con el fin de financiar gastos que no estaban considerados en el presupuesto inicial de dicho servicio, entre ellos la cancelación de **\$30.557.296.-** a docentes por sentencia JUICIO DE COBRO DE SUBVENCIÓN ADICIONAL ESPECIAL LEY 19.933.- PINO Y OTROS CON MUNICIPALIDAD DE OUILLECO.- JUZGADO DEL TRABAJO DE LOS ANGELES, RIT 0-203-2014.-

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 23 por mayores ingresos:

INGRESOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$
03-01-003-999-010	Derechos Varios	1	7.000.000.-
05-03-002-999-001	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	1	24.000.000.-
08-03-001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	1	6.000.000.-
TOTAL INGRESOS			37.000.000.-

GASTOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$
24-03-101-001	A Educación	1	37.000.000.-
TOTAL GASTOS			37.000.000.-

Acuerdo N° 756/2016

5.- PARTICIPACIÓN JEFE PROVINCIAL CONAF PROVINCIA DE BIO BIO SR. RODRIGO CIFUENTES ALVARADO

A continuación el Sr. Alcalde, menciona que se ha adelantado el punto sexto de la tabla para darle la participación a los representantes de CONAF, les comenta que como Concejo Municipal les hicieron una solicitud hace unas semanas atrás, donde los invitaban a esta sesión de Concejo producto de las grandes inquietudes que tienen respecto de las Empresas Forestales que se encuentran asentadas acá en nuestra Comuna, y da la bienvenida a los representantes de la Empresa CONAF.

Los personeros de CONAF dan las excusas correspondientes del Sr. Jefe Provincial don Rodrigo Cifuentes Alvarado por no poder asistir, ya que su agenda estaba copada, no le permitía asistir, por tal razón, en su representación asisten don Alvaro Orellana Moreno, Encargado de Prevención de Incendios Forestales y la Sra. Marlene Merino, ella es Fiscalizadora Forestal y trabaja en el Departamento de Administración y Fiscalización.

Sr. Alcalde, manifiesta que él quiere dar a conocer la temática a tratar, manifiesta que aquí por varios años, respecto de la actitud de todas las Empresas Forestales que están acá dentro de nuestra Comuna en toda época del año, invierno, verano y las consecuencias que van quedando cada vez que ellos intervienen en los distintos predios, ya sea en plantación o cosecha, nosotros tenemos agendado también, posterior a esto, varias reuniones con estas Empresas Forestales y para ello se quiso conversar con ustedes para que nos orienten un poco respecto de muchas dudas que nosotros podemos tener.

Dentro de la problemática Comunal tenemos por ejemplo: La Comuna tiene una superficie de 118.900 hectáreas, FORESTAL MININNCO tiene aproximadamente 15.000 hectáreas y CELCO 23.000 hectáreas plantadas en la Comuna, por lo tanto, tenemos casi 32% de la superficie comunal plantada, se está hablando de dos empresas y existen otras como COMACO, también muchos particulares que se juntaran todos harían otra empresa más.

Segundo el déficit hídrico que tenemos en la Comuna es muy alto lo sufren los vecinos y nosotros como administradores también, porque no podemos satisfacer las necesidades hídricas que ellos requieren con tres camiones aljibe que se tiene para toda la Comuna, éste es un problema grave y que le da impresión que también pasa por los legisladores que tiene relación con la cercanía, la plantación forestal cercana a

los predios, viviendas de los vecinos y también de poblaciones como Canteras, Villa Mercedes, Villa Las Flores y Población El Bosque sector Norte, en donde estas empresas cosechan, plantan no dejan las fajas, quizás será a conciencia no sabe si la ley establece disposiciones en cuanto al límite o las fajas que se deben dejar para posibles incendios forestales, en esos incendios lo primero que se ve amenazado es la Población, hemos tenido experiencias aquí en el Sector San Lorencito donde está al costado Poniente Forestal Mininco y Coihueco por el otro lado.

También el daño a la red caminera que ya eso es sabido, es pan de todos los días con el alto tránsito de camiones y el alto tonelaje (Vialidad aquí juega un papel importante en el control del peso, tiene una planta de pesaje que él cree que en el año, tres o cuatro veces fiscalizara, él lo deja en la mesa acá porque es un tema de resorte del Ministerio de Obras Públicas o Vialidad realizar la fiscalización si vemos los camiones con muy alto tonelaje, a nosotros nos afecta la red caminera, nos hacen pedazos los puentes, las alcantarillas y se produce esto que no hay conciencia de parte de la Empresa, para dejar el camino como lo encontraron antes que ellos comiencen sus faenas.

La otra problemática que se da en verano es la contaminación rural producto del polvo en suspensión por éste tránsito reiterado de camiones y otros vehículos que están vinculados a las faenas forestales, entre otros. Éste es un análisis que se ha hecho en el Concejo Municipal y queremos la opinión de ustedes, principalmente la opinión de la Sra. Marlene que ella es Fiscalizadora quisiéramos saber qué es lo que se fiscaliza y cuáles son las medidas, porque fiscalizar es una cosa, pero también sancionar o mejorar lo que no se está haciendo bien.

Nosotros queremos tener esta información, los Señores Concejales igual van hacer uso de la palabra, haciendo algunas consultas, porque posterior a esto vamos a invitar a las Empresas Forestales para hacer valer nuestros derechos que tenemos y que tienen nuestros vecinos como ciudadanos, eso es un poco la introducción a ésta importante audiencia que tenemos con ustedes, le concedo la palabra a don Álvaro.

Sr. Orellana, saluda y comenta que como bien se dice es un tema en todas las Comunas, un tema muy latente es la cercanía de los cercos, la cercanía de los vecinos entre los cortafuegos o en la zona de protección. Ahora la Corporación desde el año pasado está trabajando con unos informes de protección forestal, nosotros en el Departamento de Fiscalización y Administración Forestal van los fiscalizadores, ya sea por una denuncia de algún Municipio o Propietario, les hacen la denuncia a ellos y como fiscalizadores van, acuden al predio y ven si realmente ésta cumpliendo con su Plan de Manejo, ya sea que ingresó hace diez, quince años atrás.

Que se está exigiendo, que se actualicen los planes, donde por ejemplo la zona de protección, ya sea de las vertientes, de los manantiales o los corta fuego se amplíen alrededor de cinco, seis, ocho e incluso hasta veinticinco, cincuenta metros se han pedido en algunos predios de Forestal Mininco, lo cual se está cumpliendo con estos informes de protección. Que pasa, nosotros les damos un plazo a la empresa porque ellos tienen que actualizar su plan de manejo, se dar un plazo de uno o dos meses y ellos tienen que cumplir con dicho plazo, ya sea particular o empresa.

Sr. Alcalde, señala respecto a la distancia de cinco mts. que es la nada misma o sea no se está hablando de protección, cuando usted dice veinticinco, cincuenta mts. ahí si cree que está hablando de protección. Él cree que cinco mts. no es nada, no tiene relación que protege a cinco mts. si el fuego quema a veinte mts.

Sr. Orellana, señala que lo que se está exigiendo en las zonas de interface por ejemplo: En San Lorencito se pidió hablar con la Forestal Mininco que sea veinticinco mts. y eso se cumplió, se hizo, ahí sí, los sectores aledaños a la interface donde hay poblaciones donde pueden ser afectadas por un incendio forestal.

Sr. Muñoz, señala que en la Comuna existen varias situaciones donde los bosques están prácticamente en el patio de los vecinos en casas particular.

Sr. Orellana, menciona que en esos casos realmente se tiene que exigir dentro del informe de protección que los mismos vecinos o empresa haga una línea de protección, ya sea de unos diez o veinte metros mínimo, en predios de Mininco ya se hizo en Yumbel, en Laja y otras Comunas. En caso que no cumplan pasan por la Ley que ven los fiscalizadores de incumplimiento, vienen las sanciones y todo el proceso que significa esta falta.

Sra. Marlene Merino, señala que en relación a lo que dice la Ley respecto a las plantaciones que están colindantes a predios vecinos o casas, la Ley no dice nada al respecto del tema de cortafuegos. Entonces es una medida en este caso de autoprotección que nosotros estamos exigiendo, pero legalmente no se puede exigirles nada porque no existe nada que lo regule.

Sr. Villanueva, consulta si eso ellos lo tienen reglamentado o como lo exigen.

Sra. Marlene Merino, comenta que no se encuentra reglamentado, la Ley Forestal que es la 20.283 o el Decreto Ley 701 no especifica nada al respecto que "tengo la obligación de hacer un cortafuego" primero

que nada y lo otro que dice mi colega acá es solamente una normativa que ésta sacando la CONAF ahora para regular en zona de interface. Se le ésta exigiendo a los propietarios que a través de los planes de manejo que ellos ingresan a la CONAF, que ellos normen o realicen estas medidas y nosotros a través del control de cumplimiento en terreno que le revisamos se le exigen que estas medidas se cumplan y si no se cumple están obviamente citados al Juzgado, multados como dice la Ley por incumplimiento al plan de manejo.

Sr. Alcalde, consulta que quien no se somete a éste plan de manejo.

Sra. Marlene Merino, señala que ahí ya queda al criterio de cada propietario que lo haga como una medida de autoprotección nada más.

Sr. Muñoz, da un ejemplo en camino Chorrillo en el Sector de Tinajón se da un caso con la Empresa COMACO y los eucaliptus están ahí mismo, existen 100 hectáreas aproximadamente.

Sra. Marlene Merino, comenta que en algún momento la Empresa van a tener que ingresar un plan de manejo o norma lo que sea para cortar, manejar ese bosque, entonces ahí ellos están obligados a exigirles el plan de manejo.

Sr. Villanueva, señala que eso es en la etapa final, cuando el bosque ya está maduro y eso puede pasar diez, quince años, antes no está normado, o sea asamblea constituyente.

Sr. Muñoz, señala nuevamente el ejemplo del Sector de Tinajón, que en estos momentos los eucaliptus tienen aproximadamente cuatro, cinco años, que ya pasan la casa por así decirlo, entonces ya están afectando, pero las Empresas Forestales grandotas son muy difícil a que apelen a la buena voluntad de los vecinos, no todas por supuesto son iguales, pero en este caso COMACO es una de ellas.

Sr. Villanueva, comenta que se escapa también de las facultades que tiene CONAF para fiscalizar el plan de manejo una vez que ya se va a explotar.

Sra. Marlene Merino, dice que no necesariamente, porque pueden ir a fiscalizar actividades de intermedio que ellos tengan de manejo, ya sea de raleo.

Sr. Villanueva, se refiere a que siempre en el entendido que el bosque ya está en condiciones de ser explotado o sea cuando ya la persona quiere disponer del bien en el fondo. Pero antes de eso en la plantación CONAF, tienen las facultades como para ir a verificar porque no está reglamentado tampoco.

Sr. Muñoz, consulta por los suelos agrícolas, acá en la Comuna no tienen riego potable se le llama, pero existen suelos agrícolas y en estos momentos están siendo plantados de particulares por ejemplo y estos tampoco no hay quien los regule.

Sra. Marlene Merino, señala que no, CONAF no tiene injerencia, ellos solamente regulan en los terrenos que tienen actitud preferentemente forestal, según lo que dice la Ley.

Sr. González, señala que una Comuna tiene una zonificación que puede ser urbana y rural. En la zona urbana existe un Plan Regulador Comunal, donde se regula el uso del suelo de cada metro cuadrado que existe, hay una regulación.

Además comenta que cuando se quiere desarmar una casa antigua se tiene que hacer desratización, se tiene que ir al Servicio de Salud y se debe hacer una serie de trámites. Si se quiere bajar la solera para entrar el vehículo, se tiene que solicitar permiso a la Dirección de Obras, es decir existen otras normas y para que decir en la parte eléctrica es lo mismo. Lo que aquí plantearon los Concejales, el Concejo y la Comunidad es que estamos realmente indefensos, inermes y expuestos a lo que las Empresas Forestales hacen y deshacen, insiste en lo que los Concejales han expuesto, pero también hay empresas forestales que trabajan en horario nocturno, afectando como dice Juan Carlos a la Comunidad o cuando los camiones sacan su carga en la noche, hemos visto ahí que las empresa no tienen regulación.

Debiera existir un Plan Regulador con las zonas rurales también y CONAF tener algún grado de injerencia. Si a él le pidieran definir a Quilleco se atrevería a definir como la tierra de O'Higgins y la tierra de bosques, estamos llenos de bosques forestales, entonces se ésta encontrando que tienen pocas herramientas para tratar de ponerle freno al avasallante camino que tiene el adversario. Consulta si tienen fiscalizadores por Comuna, ¿cómo lo hacen? ¿Existe alguna relación con nosotros?, porque aquí existe la Orgánica Municipal como Dirección de Obras, Educación, pero con CONAF es poco el vínculo que se tiene.

Sra. Marlene Merino, señala que son cinco fiscalizadores en la Provincia y tienen que atender toda la Provincia o sea se reparten dos o más Comunas por fiscalizador.

Sr. Alcalde, consulta que fiscalizan, cuales son las medidas que fiscalizan, porque quizás es algo que no está al alcance de ustedes, porque fiscalizar también en alguna medida o premiar. Como dice Manuel también estamos un poco ajenos a lo que ustedes hacen, se desconocen muchas cosas, se diría que todas, la labor de fiscalización en que consiste.

Sra. Marlene Merino, se refiere que la labor de fiscalización en realidad es fiscalizar varias actividades entre ellas estos controles de cumplimientos que recién hablaba de los Planes de Manejo ya sea de bosque nativo o de plantaciones. En estas fiscalizaciones seleccionamos que vamos a fiscalizar porque no se puede fiscalizar todas las actividades que ahí se planificaron, ni toda la superficie pensando en un predio de empresa, entonces se fiscaliza por ejemplo algunas medidas que ahí se comprometieron, el ancho de la faja de protección, el ancho del cortafuego que se haya cortado la superficie que se propuso, reforestado la superficie que se cortó y se tiene que reponer por Ley, eso en el tema de control de cumplimientos de plan de manejo, también se controla el transporte de productos primarios del bosque nativo. Para eso se hacen controles de vehículos principalmente que transportan leña u otro producto del bosque nativo y ésta actividad se hace en conjunto con Carabineros.

Sr. Alcalde, comenta que eso apunta a la leña, pero transporte forestal lo que es rollizos, metro ruma, etc.

Sra. Marlene Merino, señala que eso no se fiscaliza, porque de acuerdo a lo que dice la Ley, solamente podemos fiscalizar y sancionar el transporte de productos primarios del bosque nativo, el transporte de productos exóticos no se tiene injerencia en la fiscalización de eso.

Sr. Alcalde, comenta que ellos están preocupados y lo han comentado en sesiones anteriores por esas personas que trabajan adornos florales, él hace poco vio camionetas que no sabe a qué sectores rurales van, pero bajan los mañíos, avellanos, pasan por todos los lados, se acordó ahora porque quizás es parte de la fiscalización de ustedes y pasan desapercibidas, le preguntamos directamente a ustedes, la época que se está vendiendo la leña, la contaminación ambiental, los problemas respiratorios, en fin, sería bueno ponerle énfasis en ese punto de fiscalización.

Sra. Marlene Merino, comenta que ellos tienen por Ley indicados los productos que son fiscalizables de acuerdo a lo que dice la Ley y ahí están considerados algunos productos que son del bosque nativo aserrables, postes, estacas, leñas y hojas de boldo, corteza de quillay, pero no se tiene como fiscalizar lo que usted señala, pero si se tiene considerado porque hay gente que ha llegado hacer esas denuncias.

Sra. Pamela Vial, consulta quien puede cortar el árbol nativo que ésta entre el camino y el cerco, porque son árboles nativos que no tienen injerencia.

Sra. Marlene Merino, señala que Vialidad porque son árboles aislados.

Sr. Valenzuela, comenta que a la luz de los antecedentes, con respecto a los manejos y las talas, nosotros nos hemos dado cuenta en situación visual de cómo están conformadas los territorios donde hay una forestación y el crecimiento de una cosecha en plan de manejo, la vegetación nativa cierto que está dentro de esto, da como ejemplo viajando hacia Antuco se darán cuenta que la Forestal COMACO ya cosecho cerca de Villa Mercedes y aparecen ciertas situaciones como partes de vertientes, manantiales o un entorno nativo, ustedes tienen un catastro de que en una situación visual ya se enteran de que esto está dentro de los predios que son forestados y generalmente están forestados con el pino insigne, porque es importante ver esto, camino a Canteras también aparece el canelo, el lingue porque nadie lo veía antes, pero ahora se ven.

En esas partes existe el catastro que efectivamente ahí existe un manantial y/o alguna vertiente que podría ser protegida a futuro, porque aquí tenemos clara la situación con Villa Mercedes que está instalado el sistema de agua potable justamente donde después forestaron con eucaliptus y esa Población ha tenido grandes problemas en abastecimiento de agua últimamente, eso es por una parte.

Lo otro es que la alternativa y circunstancia que no solamente por el hecho de ser CONAF ustedes, porque a veces se nos han presentado la situación de que ha habido una situación de manejo con respecto a evitar el crecimiento de la situación nativa, con respecto a otras cosas como tal situaciones eléctricas, que de repente en vez de talar la parte que corresponde que son 2 mts. bajo la línea, fumigan. Esa situación también la tenemos en la Comuna, la empresa le llaman poda química y esa poda no respeta nada mata todo, además que ese sistema que utilizan no sólo daña la flora sino que a la fauna, en ese aspecto también estamos quedando a la deriva no solamente en la parte forestal, eso es lo que quería consultar. Pero lo que le interesa son las vertientes y los manantiales que de hecho se están descubriendo cuando ellos talan los bosques.

Sra. Marlene Merino, señala que la CONAF si tiene que ver con todos los recursos hídricos de la Provincia y que nosotros normalmente superponemos todos los estudios que se ingresan y se analizan con estas capas para ver si realmente ahí existen cursos de agua que se debieran proteger, por lo que

nosotros trabajamos con estas capas y ha sabido que todos estos sectores están protegidos por Ley, entonces también son denunciables y cuando son denuncia de terceros son prioridades para nosotros atenderlas, trabajamos de todas maneras con estos sectores de protección, son primera prioridad.

Sr. Villanueva, consulta cuales son los rangos, márgenes de protección que ustedes manejan en la situación que indica don Cardenio.

Sra. Marlene Merino, comenta que los cursos de agua que no son permanente, está regulado por la antigua Ley de Bosques que es del año 31, pero el Reglamento Decreto Supremo 82 ahora también es una nueva Normativa que llegó junto con la Ley del Bosque Nativo y bueno para los cursos de agua permanente.

También tenemos medidas de cursos de aguas temporales y estos espacios, rangos de distancias de zangas y protección va a depender de las pendientes principalmente y de los caudales que tengan los cursos de aguas, eso ésta normado ya por Decreto Supremo.

Sr. Villanueva, consulta si basta con que un particular le lleve la información respecto de donde están ubicados.

Sra. Marlene Merino, señala que si quiere hacer una denuncia entiende ella porque intervino en esa zona de protección, eso es lo que se quiere señalar.

Sr. Valenzuela, comenta que a la luz de los antecedentes se han visto ese tipo de cosas acá y en verdad nos hemos siempre preguntado y nadie nos han dado una respuesta al respecto.

Sra. Marlene Merino, reitera que son zonas de protección que están ahí, son intocables por Ley.

Sra. Pamela Vial, consulta si ante esto existe un registro por ejemplo: Fundo Santa Berta hay tres tomas de agua, específico.

Sra. Marlene Merino, no o sea tan específico no, nosotros solamente una red de los cursos de aguas que son permanente y cursos de aguas temporales más que nada esteros, ríos, pero estas vertientes así como tan específicamente no los tenemos.

Sr. Muñoz, señala que la Empresa Mininco dentro de sus propiedades que tienen acá en algunos sectores, los fundos identificados respecto a la tala y el agua.

Sr. Espinoza, comenta que en la práctica lo que se dice en situaciones que se había planteado en Sesiones anteriores sobre los daños que nos hicieron en la Comuna, sobre todo en la mosqueta que es un producto que a nosotros nos abastece un par de meses y a mucha gente con un precio muy conveniente que ha estado últimamente, pero hubo un sector que al menos nosotros pudimos ver porque pudieron haber muchos más, que la eliminaron pero al 100% saliendo de Quilleco hacia el Sur, 4, 5 kilómetros por ambos lados la desaparecieron con químicos, también hay Quillay y árboles protegidos. Ustedes pueden intervenir ahí, respecto de un producto que hoy en día es comerciable y ellos por un tema de empresa lo eliminaron así como entrar a una casa y quemarle el trigo a alguien, algo similar.

Sra. Marlene Merino, no se tiene injerencia porque eso no es bosque.

Sr. Orellana, menciona que las mantenciones químicas que hacen a orilla de los caminos o a las fajas eléctricas la hacen las empresas en éste caso, la solicitan a Vialidad, envían a los Contratistas y ellos lo realizan, para el tema del riesgo de incendio se imaginan.

Sr. Muñoz, consulta si tienen registro de cuantos predios se encuentran con Plan de Manejo en éste momento en la Comuna.

Sra. Marlene Merino, señala que si lo tienen, pero no lo maneja en éste momento.

Sr. Muñoz, comenta que hay un Fundo que conoce hace cinco años y lleva como cinco años el Plan de Manejo.

Sra. Marlene Merino, señala que el plan de manejo es el instrumento que regula el quehacer dentro de lo que se propuso como manejo y puede durar muchos años, porque el propietario planifica ciertas actividades, como ustedes bien lo dijeron que el bosque puede estar cinco, veinte años ahí y éste propietario planifica varias actividades. Solamente a nosotros con un aviso de inicio de actividades nos informa que actividad va hacer tal o cual año, entonces puede estar muchos años vigentes el plan de manejo.

Sr. Muñoz, claro pero el mismo propietario puede avisar que comienza su plan de manejo, pero no hay alguien que pueda ir a ver si ese plan de manejo se puede llevar a cabo, porque la idea es proteger los árboles nativos. Por ejemplo lo que él habla es que cinco años que están aserrando el fundo y constantemente están saliendo camiones con madera nativa, eso es lo que sucede un poco en la Comuna de Quilleco respecto al tema de árboles nativos.

Sr. Orellana, señala que habría que revisar por el rol en el SAC para eso se hacen los controles de cumplimiento.

Sr. Valenzuela, se refiere que Canteras era un centro de producción de una empresa que tenía la Forestal CELCO de impregnación de postes, estacas, polines y todo ese tipo de materiales, en el tiempo que ellos producían era más efectiva la contaminación que supuestamente nosotros veíamos. Porque ellos tenían un sitio de acopio de estas producciones, donde cuando llovía, el agua sacaba el líquido que no penetraba el material que ellos producían se formaba unas pozas de agua verde y esta agua escurría a una vertiente.

Posterior a ello, cerró esta empresa y quedó acopiado material no lo regalan, no lo venden porque ha pasado mucho tiempo, el sitio está lleno de ese material, sigue escurriendo el líquido tóxico al caudal de este estero y en el fondo no hay peces, no sabe a quién puede recurrir, porque ha consultado varias veces acá, pero no sabe cómo proseguir.

Sr. Orellana, le señala si ha consultado al Servicio de Salud o con Medio Ambiente es más injerencia de ellos.

Sr. Villanueva, desea plantear el tema que había acusado antes de que ellos entraran y que dice relación precisamente con los cortafuegos la distancia que debe existir entre el bosque y los centros poblados. Usted habló de San Lorencito, se refiere a éste caso en particular Villa Mercedes, Villa Las Flores, Población El Bosque un Sector Norte de la Comuna y le gustaría relacionarlo con lo que usted informaba respecto al informe de protección.

La consulta es, si por medio de éste informe de protección es posible limitar esta instancia, extender el cortafuego, porque en la última reunión que se sostuvo en la Junta de Vecinos de Villa Mercedes, a partir de solicitudes planteadas por los mismos vecinos que también hemos conversado aquí en otras sesiones largamente y que se ha planteado a las forestales y que no se ha tenido respuesta.

Dice relación con el hecho que los vecinos exigen una estancia de que exista como cortafuego a lo menos 50 mts. y han iniciado una campaña en estos sectores para juntar firmas para efectos de exigir esto y también una protección a la extracción o la zona donde se capta el agua potable en Villa Mercedes. Ésta se capta de un punto determinado y ese punto está precisamente rodeado de un bosque de eucaliptus y nos encontramos con un problema que Villa Mercedes para estar abastecido de agua necesita un caudal de 15 lts/seg. y los dos pozos que existen actualmente están produciendo 8 lts./seg.

Sr. Orellana, dice que en la zona de protección donde está la captación de agua sería ideal hacer algo, ahora nosotros con un informe de protección forestal si se puede ejecutar lo que usted ésta solicitando por varios informes, pero si lo que ellos necesitan es la demanda ciudadana, en base a eso ellos lo han hecho en otras Comunas.

Usted nos da los datos nos vamos a ponernos en contacto con la Directiva de la Junta de Vecinos, visitamos el sector y vamos a pasar el dato al Jefe de Fiscalización para hacer un informe de protección en esa parte y solicitarle a la empresa los 25 mts., en parte solicitamos 50 mts. y la empresa lo hizo.

Sr. Villanueva, informa que la Junta de Vecinos de Villa Mercedes va a solicitar 50 mts. eso se ha planteado en estas reuniones, nosotros ya iniciamos esta campaña de juntar firmas para exigirle a la forestal y lo vamos a plantear como urgencia, en ese sentido, porque ya se cansaron de estar solicitando y no tener respuesta.

Sr. Orellana, la empresa no ha dado respuesta.

Sr. Villanueva, no se ha solicitado formalmente, pero se ha planteado desde el Municipio y no hemos tenido respuesta. Se ha planteado en reuniones junto con representantes de la empresa en innumerables oportunidades y no han obtenido respuesta, entonces para efectos de tener un mayor respaldo se realizó la campaña.

En Villa Mercedes viven alrededor de 3.000 personas si se logran juntar 2.000 firmas algo quiere decir, ésta campaña terminará a fin de mes y ahí se pondrán en contacto con CONAF.

Sr. Orellana, si porque hay se puede sumar las firmas más el informe de protección y se le exige a la empresa que cumpla.

Sr. Alcalde, agradece su presencia de los personeros de CONAF (Corporación Nacional Forestal).

7.- VARIOS

- a) **Sr. Espinoza**, consulta referente a la esterilización de mascotas porque es una pregunta que se le han hecho permanentemente, específicamente la localidad de Canteras, pero obviamente su pregunta va para todos los sectores urbanos.

Sr. Alcalde, señala que la próxima sesión le trae definidas las fechas.

- b) **Sra. Pamela Vial**, se refiere que en la Población O'Higgins en la Plaza hay un foco que no alumbraba porque tiene todas las ramas que lo tapan, ver la posibilidad si fueron a podar o van a ir a podar esta semana para que vean eso. Además existe en la misma Plaza un Juego giratorio que está en muy malas condiciones, se quedó en reparar, pero hasta el momento no se le ha hecho absolutamente nada y los vecinos están pidiendo repararlo o si es necesario que lo saquen, pero esta peligroso. Consulta en que va el tema del terreno Toma Las Vegas.

Sr. Alcalde, informa que él está a la espera de la respuesta de la Delegada Provincial del SERVIU, le va a enviar una nota nuevamente para que le dé respuesta y recuerda que si la Delegada Provincial del SERVIU, a través de sus asesores, en éste caso nos ratifica que ese tipo de calicatas indica si el terreno es apto o no, nosotros la contratamos para darle respuesta al Comité, pero aún no se ha tenido respuesta.

Sra. Pamela Vial, se refiere que de acuerdo a eso se veía si se entrega o no.

Sr. Alcalde, señala que fue lo que se acordó aquí, si el SERVIU nos dice que ese estudio que consiguió el Comité indica que el terreno es apto para viviendas o no apto obviamente que indique ambas situaciones, pero no vamos a invertir \$800.000.- como dice ahí y después dice esto no sirve, estamos a la espera de eso.

Sra. Pamela Vial, el otro tema es en relación al canal que está ahí y no tiene salida, porque hay una zanja que no tiene salida, originalmente tenía la salida y salía al esterito Coihueco parece, en este minuto está todo tapado, entonces qué posibilidades hay de volver hacer el canal para que caiga allá, porque hasta aquí no ha llovido tanto, pero va a llegar un minuto en que ese canal va hacer rebalsé, porque si no tiene salida como va escurrir el agua.

Sr. Alcalde, menciona que el canal fue mejorado hasta la calle O'Higgins con la máquina retroexcavadora se despejó, dejamos limpio y el agua va a llegar a la calle O'Higgins del casino, media luna, pero al girar se va a encontrar con una entrada que pusieron ahí (no pusieron tubos) porque rellenó un particular y ahí el agua se va apozar y va a volver para atrás. Lo que se tiene que hacer es hablar con el dueño del terreno para ver la posibilidad que esta persona ponga tubos y el agua escurra para allá, pero hoy día, usted tiene razón que el agua va a devolver o en su defecto el agua va a cruzar hacia el otro lado.

Sra. Pamela Vial, comenta que la gente de ahí está corriendo riesgos.

Sr. Espinoza, dice que antes de ésta toma toda la esa Comunidad pedía rellenar el canal.

Sr. Alcalde, señala que se revisara, vera el tema en algún momento.

Sra. Pamela Vial, comenta que hay una piedra en la calle Camino Antuco, frente a la casa de Igor Jaque, al lado de la garita hay una tremenda piedra, entre la zarpa, camino para que la mande a sacar porque está muy peligrosa.

- c) **Sr. González**, quisiera ver la posibilidad Alcalde de un oficio por parte del Municipio a la Delegada Provincial del SERVIU, en relación a la posibilidad, ver la factibilidad de un especialista en la parte biológica, química, que se pueda hacer una inspección a las viviendas que conforman Villa El Bosque, destinadas a determinar si esas casas de casi dieciséis años, están siendo afectadas por las termitas. Ya existe inquietud de algunas vecinas de saber si están con ese problema, porque hay casos de inhabilitación y a la larga el estado ha tenido que invertir, otorgar nuevos subsidios, entonces una manera de prevenir, informar a la Comunidad y que estén atentos. Además averiguar si existen hoy en día algunos tipos de insumos que permitan neutralizar esta plaga, pero ese es el punto, si existe esa posibilidad, no sabe si se toma como un acuerdo porque de verdad es preocupante, ahí son alrededor de treinta familias aproximadamente.

Sr. Valenzuela, interviene acotando que ahí ya existe una casa que fue desmantelada y la están haciendo con un subsidio nuevo, la señora pudo postular a subsidio, es evidente que eso se da.

Sr. González, dice que él se refiere que alguien, un especialista en la parte biológica – química, pueda certificar que la presencia de termitas pueda afectar a otras viviendas, pero se tiene que hacer algo por el ejemplo que dio Cardenio.

Lo segundo Alcalde, se refiere a la Directiva de la agrupación gremial que reúne a los Funcionarios de Salud hizo una presentación aquí en el Concejo, no se le ha dado respuesta a esa entidad respecto de la determinación o la definición que tiene el Municipio.

Sr. Alcalde, señala que se le dio respuesta por escrito.

Sr. González, pero después que ellos se presentaron al Concejo.

Sr. Alcalde, antes que vinieran al Concejo.

Además señala que las consideraciones se tomaron aquí, es revisar el acta. Este grupo envió una solicitud de varios puntos y él se la envió al Director Comunal para que respondiera sobre cada uno de los puntos y en base a esa respuesta se hizo esta reunión que estaba todo programado con el gremio.

Se envió la minuta, se dio la respuesta y después en el Concejo se analizó punto por punto y aquí se tomaron las determinaciones, recuerda por ejemplo: "cuando ellos decían que no querían calificarse, no querían firmar las funciones" las respuestas están dadas aquí.

Si aquí lo no vamos a llegar nunca a un acuerdo es porque siguen por el tema del bono y ahí se está dando vueltas, el resto lo han conversado tomaron acuerdo con el Director, se puede revisar el acta de esa oportunidad y las respuestas están dadas ahí.

Sr. González, señala que está faltando la parte formal del punto de vista que ellos hacen una presentación como organismo al pleno del Concejo y él cree que debería haber una respuesta formal o usted cree que con eso basta.

Sr. Alcalde, se refiere al acuerdo que quedaron con el gremio que ellos nos enviaban la problemática, se le deriva al Director Comunal da respuesta a cada una de estas dudas y después el Concejo Municipal, esas respuestas están en el acta.

Sr. González, insiste que debe haber una respuesta formal la misma respuesta, pero hacerlo formal.

Sr. Alcalde, señala que don Aldo en el transcurso de la semana les va a enviar la respuesta de don Jonathan, Director Comunal y se analiza en el próximo Concejo.

Sr. González, en relación a la misma área no se informó el estado de avance del Proyecto Farmacia Municipal, que le gustaría tener información al respecto si se la pudieran entregar.

Sr. González, consulta si Forestal Arauco será el próximo invitado.

Sobre el particular se analiza el tema y teniendo como antecedente la minuta aprobada en sesión N° 156, por unanimidad se adopta el acuerdo de invitar para la próxima Sesión a don FERNANDO STEVENS de Forestal COMACO.

Acuerdo N° 757/2016

Sr. González, se refiere respecto al APR de Canteras, ellos sostienen que también habría una falta de formalidad especialmente en las tratativas con la Empresa FIGUZ. Él no sabe si eso está debidamente ordenado de manera que exista tranquilidad por parte de la Directiva del APR y que también se concrete el acuerdo que se llegó con FIGUZ.

Finalmente deja en antecedentes que él es Profesor de Historia y Geografía y como tal estimo que su aporte era entregar algunos elementos, lo que realizó en algunos Colegios Básicos: un Mapa de Chile donde muestra una nueva dimensión de un país tridimensional y con cartas del Instituto Hidrográfico de la Armada, donde se demuestra que Chile ya no es un país largo y angosto, sino que es un país largo y oceánico, con los cambios que ha tenido.

Los Colegios de enseñanza media ya tienen ese material, además quiere señalar que fue para él una muy grata sorpresa al encontrarse en el Liceo Francisco. Bascuñán Guerrero y encontrarse con alumnos de 4to medio de ese establecimiento educacional, receptivos, educados y con muchas ganas de aprender.

Sr. Alcalde, informa que les entregará respuesta del estado de avance de la farmacia en la próxima sesión y en este minuto se está adecuando los dos lugares, se tuvo la visita del Inspector del Servicio de Salud, que es un Químico Farmacéutico y les dio los lineamientos y las indicaciones para habilitar estos dos espacios Consultorio Quilleco y Consultorio Canteras, los pasos que se están dando en la parte administrativa la solicitud de los permisos, están avanzando.

Sr. González, consulta si hay plazos para esto, ¿se realizará el próximo año?

Sr. Alcalde, responde que será este año y se pretende concluir en Julio – Agosto se debería estar inaugurando estas dos dependencias.

Sr. Alcalde, señala que se oficiará a Forestal COMACO para la próxima sesión y enviarla cuanto antes para que confirmen su participación.

Comentan la situación del APR de Canteras, que el directorio no pueden tomar una determinación sin presentarlo a la asamblea, además ellos no tienen claro cómo va a operar y los beneficios que puede traer el acuerdo que tomo el Municipio con la Empresa no lo saben. Señala que ayer le llegó una nota de este Comité con fecha 06 de junio, donde ellos rechazan el acuerdo al que nosotros llegamos para la mantención de las plantas el 100%, ellos no quieren mantención, pero si estarían llanos a aceptar algunas mejoras.

Sr. Alcalde, señala que se les oficiará invitándolos para la próxima sesión.

d) Sr. Muñoz, consulta por las novedades que pudiera haber sobre la pavimentación del tramo II de San Lorencito.

Consulta, si se le envió alguna nota al señor de Mininco por la reunión sostenida en Casa de Tablas sobre el APR por el problema que existe en el tema de los recursos de parte de ellos, el compromiso que ellos tienen con la Comunidad para el estudio y diseño, que es pagar los Profesionales, pero los Profesionales adecuados para esto. Ellos encontraron que era mucho dinero, entonces se les iba a consultar para ver qué medidas tomar y no seguir esperándolos y que se siga atrasando el tema del Proyecto.

Se refiere a la reunión del Comité del APR del sector Las Águilas también se hizo una reunión, hubo harta gente, estuvo el Presidente, la Sra. Pamela Vial también y dio a conocer en que iba el Proyecto.

Él le mencionó el acercamiento que se trató de hacer hacia él como Presidente para que la Municipalidad de alguna manera le aporte con los Profesionales o lo que sea, lo tomó en consideración y va a enviar un correo a la gente de ESSBIO para ver si era necesario en éste caso el aporte Municipal o en qué parte del Proyecto la Municipalidad se puede acercar y trabajar con él, se opinó y habían de todo tipo de opiniones ahí en acuerdo y desacuerdo.

Sra. Pamela Vial, señala que el correo se envió de parte de don Patricio Parra y la Señora Marcia, Abogada de ESSBIO, envió respuesta "diciendo que no, porque en esta instancia que venga el Municipio a ésta altura, no les sirve de nada porque ellos están bastante avanzados"

Sr. Alcalde, menciona que tiene toda la razón, porque en esta instancia que don Patricio ha tomado "consideración con el Municipio", ya no era necesario porque paso mucho tiempo en que pudimos o se pudo hacer algo, pero él no lo aceptó, por eso han esperado tanto tiempo, entonces tiene razón no es necesario a esta altura.

Sr. Muñoz, consulta si existe alguna respuesta de Vialidad del oficio que se le envió hace dos meses.

También menciona respecto al Proyecto Sanitario, de los cuatro sectores de la Comuna, en éste caso las diecinueve familias del sector Nihué, ésta prácticamente terminado y él cree que el 95% de las familias con su solución funcionando al 100% a excepción de alguno que tiene pequeños detalles.

Sr. Alcalde, menciona que es el Proyecto Sanitario Tinajón, Peralillo, Nihué y el Guindo.

Hace mención a la reunión sostenida en La Meseta, solicita que así como se ha trabajado en los distintos sectores como es el caso con los APR, no se deje atrás en algún tipo de Proyecto de agua para este sector. Porque también están pasando por la misma necesidad y como usted hacía mención que perfectamente se podría incluir el sector Cuatro Esquinas y Tres Esquinas, pero eso para cuando es, partiría del segundo semestre, ¿de qué forma habría que terminar lo que se está haciendo?

También señala que habría que buscar recursos durante este año para contratar los diseños y se podría incluir ahí para estos tres sectores Tres Esquinas, Cuatro Esquina y La Meseta, la idea es construir los pozos que es la política que se lleva y después viene lo otro.

Comenta el tema de Frontel que tiene el vecino con la capacidad, es la Municipalidad que debe enviar el oficio a la Empresa.

Se refiere que él tiene conocimiento que enviaron un oficio de Vialidad, la próxima sesión lo va a dar a conocer.

En cuanto a la Licitación del camino San Lorencito tramo II, él conversó el día de la inauguración de la Plaza con don Jaime Arévalo y la Sra. Eugenia Guzmán que agilizarán los trámites de licitación sobre éste tramo y otros de otras Comunas, están en el proceso de licitación, elaboración de bases por lo que se cree que se estarían construyendo éste tramo en Septiembre.

Sr. Muñoz, comenta que en Villa Alegre esta semana se instalará la señalética "Escuela" por el tema de velocidad y que estuvo Carabineros también para regular el transporte de pasajeros.

- e) **Sr. Valenzuela**, se refiere a la poda de árboles en Canteras para ver la posibilidad que se le haga esta mantención o manejo a los arbolitos que tenemos en nuestras calles y en la Plaza de Armas, lo que le interesa saber sobre esto es un manejo más o menos prioritario. Es algo que se amerita porque después los árboles van a tener follaje y es muy difícil que se realice, es mejor dejarlo ahí.

Lo otro que quiere plantear, es que se puedan interiorizar de parte del Municipio con respecto a la baja de las tarifas eléctricas, cuando se va a publicar, cuando se va a llevar a efecto porque ya se sabe el porcentaje que cada Empresa va a rebajar en nuestra Comuna. La Empresa Frontel un 32% y la Empresa Coopelan un 33% en rebaja tarifaria con respecto a la situación de zona de producción de energía, entonces es bueno estar al tanto de esta información.

Sr. Alcalde, señala que en la próxima sesión traerán más información al respecto para analizar estos temas

- f) **Sr. Villanueva**, consulta por el estado de tramitación del Plan Regulador y luego plantear algunas situaciones que se plantearon en la reunión de la Junta de Vecinos de Villa Mercedes:

Lo primero dice relación con la esterilización de mascotas, lo había planteado Sergio y a nosotros el día de la entrega de los bonos FAI, estuvimos consultando a la Srta. Karen Valenzuela y nos indicó que se realizarían dentro del mes de Junio, que ya se han puesto en contacto con la empresa y que se va a realizar las últimas semanas del mes de Junio para estar atentos a eso, pero que nos den las fechas cual va a ser el calendario.

Comenta nuevamente sobre la solicitud o exigencia más bien que se ésta realizando en Villa Mercedes a las Forestales, respecto a ampliar los corta fuegos y también para el resguardo del agua potable.

Se planteó la solicitud del Abogado de la Corporación de Asistencia Judicial que tiene convenio con el Municipio para que pudiera realizar su atención también en Villa Mercedes, ya sea en la mañana o en la tarde en un calendario que él mismo debería determinar, dado que hay muchas personas que necesitan la atención y podría prestar atención en la Sede de la Junta de Vecinos.

De hecho envían una solicitud formal, la que hace entrega en este acto al Secretario Municipal

También solicitan formalmente el retiro de ramas de las calles y escombros dado a la situación que todos conocemos de que los escombros generalmente van a terminar en el bosque aledaño al pueblo y lo que solicitan respecto al retiro de estos materiales es poder contar con un calendario, se sabe que no se puede calendarizar por el mes completo por las urgencias y otros, pero si indicar la semana, día para que la gente éste pendiente en esto y puedan retirar sus escombros.

Sr. Alcalde, comenta que se realizó en una oportunidad y la gente todos los días saca ramas.

Sr. Villanueva, señala que en este tiempo ya hay ramas, pero eventualmente si se les informa que ya un par menos lo realice dentro de la programación, ya es un beneficio.

Sr. Alcalde, se refiere que los escombros no los van a retirar, son los escombros de la empresa y se le va a pedir al Inspector Técnico, don Claudio, que oficie porque son ellos quienes tienen retirar, porque son propios de la construcción, se va a tratar de programar en la medida de lo posible.

Sr. Villanueva, solicita que se le avise y él se contactará con la gente que puede hacer la difusión.

También se habló de la poda de los árboles en la franja del tendido eléctrico para que se incluya dentro de la solicitud de las empresas eléctricas la localidad de Villa Mercedes de las tres poblaciones.

El día de ayer en la tarde hubo reunión con la Junta de Vecinos de Villa Las Flores y se estuvo tratando lo que él había planteado en varias sesiones del Concejo anteriormente y que se relaciona con el problema sanitario futuro, problema que ya al parecer se está solucionando porque los vecinos a partir de las denuncias que realizaron en el Juzgado de Policía Local están teniendo un tratamiento mucho más expedito y la gente se ha acercado a pagar, por lo que ya no nos veremos tan expuesto a lo que él estaba temiendo.

Estuvo don Gerardo Araya, que es el proveedor de este producto que le insertan a la fosa para que no tengan este problema sanitario y él se comprometió a no suspender la venta del producto, a pesar que la deuda existente. En atención a que el Juzgado ha sido proactivo en este último tiempo y se entregó la noticia de que aquellos que decían "no pagar" se les van a imponer multas y las medidas de aprehensión que corresponde.

Sr. González, señala que a veces ser muy benevolente, también produce este tipo de abusos.

Sr. Villanueva, claro de hecho hay una deuda con la empresa de \$600.000.- aproximadamente y la gente que ha decidido "no pagar" es tanta que llegan a la cantidad de \$1.200.000.-, es la deuda que tienen los vecinos con la recolección pero, en las últimas semanas ya se ha acercado harta gente a pagar.

El fin de semana tuvimos reunión con las Directivas del Comité de Vivienda Villa Los Quillay y Villa Futuro, ellos ya advierten de no va hacer posible ni construir donde ellos tienen, ni permutan tampoco, son decisiones que ellos mismos tomaron. De manera que van a solicitar una audiencia pública para poder exponer la situación en que ellos se encuentran a este Concejo y solicitan también que sean considerados los lotes que ellos tienen dentro del Plan Regulador, ellos llegan hasta la carretera camino Antuco y por eso pregunta también el primer punto el estado de tramitación del Plan Regulador para efectos de que se tenga en consideración y se le pueda en alguna medida darle una ayuda a ésta gente porque si ya no pueden construir por lo menos que queden incluidos dentro del Plan Regulador.

Sr. Alcalde, señala que lo verán ahí porque dos años van a pasar, porque ya el proyecto está casi terminado.

Sra. Pamela Vial, si esa gente de esos grupos, ella entiende el tema del arraigo, de la cercanía con las familias, pero no pueden ser considerados dentro del terreno adquirido por el Municipio.

Sr. Alcalde, señala que cupos no hay y existen tres Comité.

Sr. Villanueva, indica que estos dos Comité lo conforman 204 familias.

Sr. Alcalde, menciona que de ese Comité no queda ni la mitad y esa gente de 7 a 8, 10 kilómetros no se van a venir acá, habría que buscar alternativas en Villa Mercedes solamente.

Sr. Villanueva, comenta que a lo que apelan ellos en este momento es ya poder repartirse solamente, entonces por eso quieren estar incorporados para efectos que puedan subdividir y ahí cada uno vera que hace con su lote, pero para ellos sería un tremendo beneficio.

Sr. Alcalde, informa a don Juan Carlos se harán llegar las notas respectivas respecto de la empresa eléctrica por el tema de las franjas.

El tema de las ramas se va a calendarizar el retiro.

Se le dará respuesta a la nota de la atención del Abogado, se harán las consultas Regional.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:15 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 14 de junio de 2016, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL